

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

2709 CARMEN DELGADO BAREA, S.A.

En cumplimiento del art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se hace público que la Junta general ordinaria y extraordinaria de CARMEN DELGADO BAREA, S.A. en su reunión de 23 de abril de 2018 acordó la reducción de capital con devolución del valor de las aportaciones con cargo a capital social y a reservas de libre disposición, mediante la amortización de 28.991 acciones nominativas de 9,70 € de valor nominal cada una de ellas, por importe de 281.212,70 € de valor nominal total de capital social, resultando el importe restante de 758.787,30 € abonado con cargo a reservas de libre disposición, acuerdo adoptado en votación separada por los accionistas interesados de conformidad con el art. 329 LSC.

Se abonará 35,873202 € por acción amortizada.

Los bienes a entregar serán transmitidos al accionista con anterioridad o simultáneamente al momento del otorgamiento de la escritura de elevación a público del acuerdo de reducción.

Se modifica el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, quedando el capital social fijado en la cifra de 600.400,90 €, dividido en 61.897 acciones de 9,70 € de valor nominal cada una.

Conforme los arts. 334 y 336 LSC, los acreedores de la sociedad tienen derecho de oposición a ejercitar en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de reducción.

Sevilla, 25 de abril de 2018.- La Administradora única, Inés de la Cámara Ortega.

ID: A180029402-1